

EXP-UNC:0055842/2018

CÓRDOBA, 28 NOV 2018

VISTO:

El EXP- UNC: 0055842/2018, por el cual la alumna ELIANA GARCÍA, DNI N° 38.003.299, solicita se extienda el plazo de regularidad de la asignatura Periodismo Deportivo en Radio correspondiente a la Tecnicatura a Distancia en Periodismo Deportivo.

Y CONSIDERANDO:

Que la Directora de Carreras Cortas del Área de educación a Distancia, autoriza de manera excepcional y por única vez la prórroga de la regularidad solicitada, a la alumna Eliana García, DNI N° 38.003.299, hasta el 31 de marzo de 2019.

Que resulta necesario habilitar en el sistema Guaraní la prórroga de la regularidad a fin que la alumna pueda inscribirse en la asignatura de que se trata.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

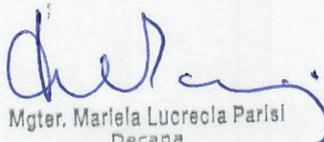
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar, excepcionalmente, a la alumna ELIANA GARCÍA, DNI N° 38.003.299, el plazo de regularidad de la asignatura Periodismo Deportivo en Radio, correspondiente al Plan de Estudios de la Tecnicatura en Periodismo Deportivo, hasta el 31 de marzo de 2019.

ARTÍCULO 2º: Disponer que a través del Despacho de Alumnos se proceda a habilitar a la alumna Eliana García, en el sistema Guaraní a inscribirse en la asignatura mencionada y por el término de la prórroga conforme el art. 1º de la presente.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese a la Secretaría Académica y al Despacho de Alumnos de la Facultad de Ciencias de la Información. Oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN FCC N°: 1193


Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba